



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)

Licenciatura en Pedagogía, modalidad a distancia

**Asignatura:** Historia de la educación en México I / Legislación educativa

**Profesor:** Juan Pedro Rivera Pizano

**Semestre:** 2026-1

### **Introducción a la asignatura:**

En esta asignatura integrada haremos una revisión de la historia de la educación desde el México prehispánico, hasta el siglo XIX, época de la Independencia y la Reforma y analizaremos la legislación educativa desde el México independiente hasta la actualidad.

El curso está dividido en 4 unidades, en cada una de las cuales se realizarán diversas actividades que deberán desarrollar a lo largo de las próximas 16 semanas de clase que comprenden el semestre, conforme al calendario que se presenta más adelante. Esta asignatura, que forma parte del área de contextualización del campo educativo, antecede al estudio del segundo semestre de Historia de la educación en México y Política Educativa, así como a los seminarios de Filosofía de la Educación.

### **Objetivos generales de la asignatura:**

- Identificar las características significativas entre la educación para la nobleza indígena mexicana y la educación del pueblo.

- Appreciar la relación estrecha entre la cosmovisión religiosa indígena y sus costumbres, conductas y prácticas educativas.
- Describir la educación que le correspondió a la mayor parte de la población indígena durante el periodo virreinal.
- Identificar el desarrollo de la educación criolla durante el siglo XVIII.
- Distinguir entre las propuestas educativas de conservadores y liberales durante el siglo XIX.
- Reconocer el lento desarrollo del laicismo en la educación pública mexicana durante el siglo XIX.
- Identificar las aportaciones educativas del porfiriato.
- Destacar las propuestas educativas prerrevolucionarias y revolucionarias.
- Distinguir el significado de la creación de la Secretaría de Educación Pública.
- Comprender la orientación liberal de la educación pública mexicana desde el siglo XIX.
- Appreciar las transformaciones históricas del artículo tercero constitucional desde 1857.
- Destacar la importancia del artículo tercero constitucional como rector de la política educativa del Estado mexicano.
- Diferenciar entre la propuesta constitucional de 1934 -educación socialista- y la de 1945.
- Reconocer en la Ley General de Educación su papel regulador de la educación impartida por el Estado.
- Distinguir las diferencias entre los preceptos legales y las realizaciones concretas en el campo educativo mexicano.

#### **Unidades temáticas:**

- Unidad 1 La educación prehispánica, la educación colonial y el México independiente
- Unidad 2 México liberal, el porfiriato y la revolución mexicana
- Unidad 3 El desarrollo de la conciencia liberal en el siglo XIX y las constituciones de 1857 y 1917



	Revolución mexicana															
Unidad 3	1 El pensamiento liberal mexicano y la educación, 1ª mitad s. XIX															
	2 Las Constituciones de 1857 y 1917															
	3 El desarrollo del liberalismo en el siglo XIX															
Unidad 4	1 Reformas Constitucionales de 1934 y de 1945															
	2 La educación desde la década de los años 90 hasta la actualidad															
	3 La educación liberal en el siglo XX															

El calendario consta de 16 semanas de trabajo efectivo y dos semanas adicionales de exámenes. El calendario oficial se encuentra en [https://www.dgae.unam.mx/calendarios\\_escolares.html](https://www.dgae.unam.mx/calendarios_escolares.html).

**Dinámica y programación de actividades:**

- (a) Asincrónica: Lunes 19-20 hrs. Martes 17-19 hrs. Miércoles 21-22 hrs. Jueves 17-19 hrs. Viernes 18-19 hrs.
- (b) Sincrónica: Miércoles 20-21 horas.

**Criterios para acreditar e instrumentos de evaluación del curso:**

Al ser una **asignatura integrada**, si bien la evaluación de las dos materias se registra por separado, la **evaluación final será idéntica para ambas** conforme a los criterios siguientes.

Las **8 actividades** del curso (incluida la participación en la Wiki de la unidad 4) constituyen el **90% de la calificación final**.

La participación en los **4 Foros** constituye el **10%** restante de la **calificación final**.

Las actividades deben tener **correcta redacción, congruencia y coherencia** en el desarrollo de los temas, así como **claridad** en la exposición.

Es necesario **entregar todas y cada una de estas 12 actividades**, para cubrir los objetivos de aprendizaje y tener derecho a la evaluación final.

Las actividades, así como las participaciones en los Foros deben ser entregadas de acuerdo con el **calendario** de actividades, desarrollando los temas con las **características** solicitadas en las **instrucciones** respectivas.

Suban a la plataforma las actividades realizadas completa y correctamente pues la **evaluación** se realizará **sobre una sola entrega**.

Recuerden que el promedio del calificador de la plataforma es solo un referente, pues los criterios para la evaluación final son los antes señalados.

Para realizar las actividades y foros, deben **basarse en las lecturas de la Antología**, (en el caso de la Wiki, en la **Ley General de Educación vigente**), pueden recurrir a otras fuentes, incluyendo las electrónicas, pero deben tener especial cuidado en la calidad de la información consultada.

### **Consideraciones sobre los trabajos escritos:**

Para la elaboración de las actividades tomen en cuenta lo aprendido en las asignaturas de Fundamentos de la Investigación Pedagógica y Técnicas Bibliográficas Hemerográficas y Documentales para la elaboración de los trabajos académicos; recuerden que las actividades deben consistir en la **interpretación personal y original** que hagan de los temas, (no en un resumen, paráfrasis o síntesis literal), pues es ahí donde se evalúa el conocimiento que, con respecto a los objetivos contemplados, han alcanzado.

Para citar pueden emplear el estilo que ustedes elijan, siguiendo siempre los criterios correspondientes al mismo, aunque **es recomendable el uso del formato APA**. Respecto a los estilos bibliográficos, pueden consultar: <https://www.bibliotecacentral.unam.mx/index.php/dcide/estilos-bibliograficos>

Coloquen siempre la **bibliografía** consultada, incluyendo la **complementaria** que en su caso utilicen y **ordénela alfabéticamente**.

Las actividades deben tener **correcta redacción**, congruencia y coherencia en el desarrollo de los temas, así como claridad en la exposición.

Recuerden que en el **trabajo académico** es necesario **entrecomillar** todo texto que sea de otro autor y **citarlo** con su respectiva **referencia bibliográfica** (aún se trate de una paráfrasis, un resumen o una síntesis que utilice y siga las palabras de un autor), en caso contrario se incurre en el plagio, lo que constituye una falta grave que tiene como consecuencia la reprobación de la actividad y si se reincide una calificación final reprobatoria. Sobre la **ética académica** pueden consultar:

<http://www.eticaacademica.unam.mx/Plagio.html>

Los **escritos** académicos deben ser **de su autoría**. Constituye una falta a la ética académica **clonar** trabajos de otras u otros compañeros ya sea facilitados por ellas o ellos mismos u obtenidos de los recursos de internet para compartir tareas. También **presentar como propios** trabajos generados por **Inteligencia Artificial (IA)**, pues el trabajo académico consiste en producir y expresar nuestras reflexiones, puntos de vista y síntesis de los temas, a partir de los conocimientos adquiridos en las fuentes de consulta indicadas, o complementarias, que en su caso revisemos y en los conocimientos previos que tenemos sobre las problemáticas y los temas.

La **Inteligencia Artificial Generativa (IAG)**, capaz de producir información escrita sobre cualquier tema, está y estará cada vez más presente en la educación, su empleo en los procesos de enseñanza aprendizaje debe estar regulado por los principios éticos: [https://iagen.unam.mx/recursos/Recomendaciones\\_IAGEN\\_UNAM\\_2025.pdf](https://iagen.unam.mx/recursos/Recomendaciones_IAGEN_UNAM_2025.pdf)

Con relación al **uso de la IAG**

- No podemos presentar como creación nuestra lo realizado por los grandes modelos de lenguaje (LLM)
- Se empleará la aplicación **Compilatio** para detección de similitudes y de contenidos hechos con IA y se establecerán porcentajes aceptables para las posibles coincidencias.
- **Citar** su uso (investigación, consulta de información, resumen, edición de texto, etc.) para ello debemos aprender a hacerlo considerando los criterios del estilo y normas que utilizemos.
- Este uso puede tener un reflejo en la evaluación.
- Es un asistente en nuestro trabajo.
- Puede generar información imprecisa o errónea.
- En la reunión zoom de inicio de semestre se abordarán aspectos puntuales al respecto.

Si alguien de ustedes, tiene algún tipo de discapacidad, por favor coméntenlo conmigo para ver si es necesario realizar adaptaciones al trabajo del curso.